



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 (LOTE 2024 819) “LA ATALAYA, (2024)” DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 731945, “DESCORCHE EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA Y EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS, INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 2024”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 394.262,04 € (IVA INCLUIDO); 325.836,40 € (SIN IVA)

Lote	Descripción	Presupuesto Base Licitac. (IVA no incluido)
1	Las Navas, (2024)	148.102,20 €
2	La Atalaya, (2024)	177.734,20 €

325.836,40 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 17/08/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 10/11/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el DOUE y en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 10/01/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA	LOTES A LOS QUE OFERTA
1	ATFORTIS, S.L.	1 y 2
2	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	1 y 2
3	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO SALCOSTA S.L	1 y 2

Las ofertas presentadas por estas empresas en orden decreciente de valoración son las siguientes:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		07/05/2024 11:13:25	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDqfF95Y3ZUaWTY92TKqkSS86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 1: Las Navas (2024):

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	135.760,35 €	100,00	100,00
2	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO SALCOSTA S.L.	138.228,72 €	98,18	98,18
3	ATFORTIS, S.L.	143.165,46 €	94,55	94,55

Lote 2: La Atalaya, (2024):

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	154.882,66 €	100,00	100,00
2	SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO SALCOSTA S.L.	162.499,84 €	95,08	95,08
3	ATFORTIS, S.L.	172.656,08 €	88,52	88,52

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L. para los lotes 1 y 2, al haber retirado su oferta, ya que no ha aportado documentación previa a la adjudicación alguna.
- Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora SOLUCIONES Y MANTENIMIENTO SALCOSTA, S.L. para los lotes 1 y 2, al haber retirado su oferta, ya que no ha aportado documentación previa a la adjudicación alguna.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

Página 2/4

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		07/05/2024 11:13:25	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDqfF9sY3ZUaWTY92TKqkSS86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 1, Las Navas, (2024). Presupuesto Base Licitac.(IVA no incluido): 148.102,20 €

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ATFORTIS, S.L.	143.165,46 €	100,00	100,00

Lote 2, La Atalaya, (2024). Presupuesto Base Licitac.(IVA no incluido): 177.734,20 €

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	ATFORTIS, S.L.	172.656,08 €	100,00	100,00

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **Lote 2** del expediente CONTR 2023 731945, “DESCORCHE EN EL MONTE PÚBLICO LA ATALAYA Y EL GRUPO DE MONTES PÚBLICOS LAS NAVAS Y OTROS, INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 2024”, a la empresa **ATFORTIS, S.L.**, por el importe de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (172.656,08 €) (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Coordinación Provincial en la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la provincia en la que se ejecuta el contrato, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente, a tenor de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta resolución. La presentación del citado recurso deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, órgano competente para la resolución del recurso ((C/Barcelona N.º 4-6 de Sevilla).

Página 3/4

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		07/05/2024 11:13:25	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDqfF95Y3ZUaWTY92TKqnkSS86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		07/05/2024 11:13:25	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwDqfF95Y3ZUaWTY92TKqnkSS86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	